NOTA DNCP/DNC/N° 8.735 / 2015

Asunción, 18 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 312.219 (12/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS". – ID N° 287.276 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ABOG. ARIEL TRINIDAD, Jefe.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 b (capacidad financiera) anexo B: Iindica "balances 2014", "*Recomendamos a la convocante, suprimir el requerimiento de las documentaciones para la acreditación de la capacidad financiera del año 2014, ya que la misma resultaría limitante para la participación de potenciales oferentes, considerando lo indicado en la Resolución 57/15 de la SET, donde se prorroga la presentación de los balances del Ejercicio fiscal mencionado más arriba".*

2. Punto V "Otros documentos" anexo E: se sugiere requerir "balance" de modo a poder determinar la capacidad financiera establecida en el punto 20 c (capacidad financiera) anexo B.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA